



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1121

18/12/2019

2665

AUTOR/A: LORITE LORITE, Andrés (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP)

RESPUESTA:

En un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, el papel principal de un gestor aeroportuario, como es AENA, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para atender sus demandas. En este sentido, cabe señalar que AENA ha dotado a los aeropuertos de la red de AENA de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas.

Son las compañías aéreas y no el gestor aeroportuario las que deciden qué vuelos y destinos se operan y, por lo tanto, el establecimiento y apertura de nuevas rutas, así como su mantenimiento y cancelación, en función de los estudios de rentabilidad de las mismas y sus intereses estratégicos o políticas comerciales.

AENA, con el fin de potenciar la conectividad aérea, y, por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, ejerce una labor continuada de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de favorecer la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

La conexión directa de España con otros países que son potenciales emisores de pasajeros a destinos turísticos de nuestro país es considerada por esta Entidad como una de las principales prioridades de desarrollo para AENA.

Para ello, AENA realiza una labor de promoción activa ante los representantes de las compañías aéreas de estos países que, potencialmente, pudieran abrir nuevas rutas, proporcionándoles datos del mercado que les permite identificar la rentabilidad de la ruta planteada. Asimismo, AENA pone a su disposición toda su capacidad de análisis



y bases de datos y les informa periódicamente del sistema de incentivos y todo el apoyo que se les puede ofrecer.

Igualmente, cabe indicar que se ha estrechado la colaboración con las distintas instituciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo, por ello, existe una coordinación de acciones comerciales con las instituciones locales, regionales y nacionales con competencias en materia de turismo, para la promoción de las rutas aéreas.

Además, están establecidas una serie de bonificaciones e incentivos que pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena.es/es/aerolineas/incentivos.html>

En el caso concreto del Aeropuerto de Córdoba, es necesario indicar que varias compañías han mostrado su interés en analizar la viabilidad del establecimiento de rutas con origen y destino en este aeropuerto.

Entre los factores que influyen se encuentra la necesidad de que exista una maniobra operativa de aproximación instrumental de las aeronaves en el aeropuerto. La implantación de esta maniobra está siendo desarrollada por ENAIRE.

Cuando finalice la implantación de dicha maniobra de aproximación instrumental en el aeropuerto, AENA ofrecerá a las compañías interesadas toda la información de mercado necesaria, que les permita efectuar los análisis rentabilidad para decidir sobre la incorporación entre sus destinos habituales de nuevas rutas a Córdoba.

Madrid, 24 de febrero de 2020

